

EL CONCEJO DELIBERANTE DE ALPA CORRAL
SANCIONA CON FUERZA

ORDENANZA N° 793/2020

ARTICULO 1°.- AUTORIZASE, al Departamento Ejecutivo Municipal, a adquirir en forma directa el vehículo marca Renault; modelo DUSTER OROCH PROFESIONAL 1,6; tipo CABINA DOBLE; año 2020; estado CERO KILOMETRO; color GRIS ETOILE; chasis 93Y9SR0SEMJ658769; motor H4MJ759Q036457, a la concesionaria MONTEQUIN S.A. CUIT 30-52262344-6 con domicilio en Av. General Savio 456 de la ciudad de Río Tercero (Cba), por la suma final de UN MILLÓN QUINIENTOS CUARENTA MIL (\$ 1.540.000,00), incluido IVA, flete y demás gastos, como así también los formularios para la inscripción ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios.

ARTICULO 2°.- RATIFICASE el valor de seña abonado por la Dirección de Administración por la suma de pesos CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) realizado el día 04 de diciembre del corriente año, a los fines de hacer reserva de la unidad, hasta tanto se expida este Concejo Deliberante.

ARTICULO 3°.- FACULTASE a la Dirección General de Administración a liquidar el valor restante de UN MILLON QUINIENTOS MIL (\$ 1.500.000,00) el que dará por cancelado en forma total y definitiva el precio del vehículo adquirido y permitirá retirarlo de dicho concesionario oficial, una vez cumplimentada la inscripción ante el Registro.

ARTICULO 4°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar los procesos de inscripción ante el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, a los fines de registrar el vehículo tal cual las exigencias de ley.

ARTICULO 5°.- IMPÚTENSE los gastos que demande el presente, a la correspondiente Partida del Presupuesto de Recursos y Gastos vigente.

ARTICULO 6°.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese.
Sala de Sesiones, 10 de Diciembre de 2020.-

HILDMANN AMANDA BELEN
Secretaria C.D

ZABALA AVILA SANDRA
Presidente C.D